



INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL
Aprobado Resolución No. 4106 de Noviembre 13 de 2018

ACUERDO No. 009
(11 DE DICIEMBRE DE 2020)

Por medio del cual se efectúa una reducción en recursos propios en el presupuesto de ingresos y gastos del fondo de servicios educativos de la Institución Educativa Liceo Nacional para la vigencia fiscal de 2020.

El Consejo Directivo de la Institución Educativa Liceo Nacional en uso de las facultades consagradas en la ley 715 de 2001 y sus decretos reglamentarios 111 de 1996 y el Decreto 1075 de 2015, y

C O N S I D E R A N D O

- a) Que de conformidad con el Artículo 2.3.1.6.3.6 Sección 3 del Decreto 1075 de 2015, es función del Consejo Directivo aprobar las adiciones al presupuesto vigente así como los traslados y reducciones presupuestales que afecten el mismo.
- b) Que mediante Acuerdo No. 009 de noviembre 29 de 2019, fue aprobado el presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL de Ibagué, para la vigencia de 2020.
- c) Que el rubro 1.1.2.1 arrendamientos según la ejecución presupuestal nos muestra el siguiente comportamiento:

SOPORTE PPTAL.	FECHA	VALOR
ACUERDO 009 Presupuesto inicial	29/11/2019	\$50.000.000.00
Recaudo por arrendamientos a nov. Menos solicitud de devolución por espacio PREICFES. Total recaudo anual	12/11/2020	\$2.700.000.00
Recaudo por arrendamientos a Nov- Tienda escolar	05/03/2020	\$4.000.000.00
SIN RECAUDAR	TOTAL	\$43.300.000.00

- d) Que el señor **ALEJANDRO GUZMAN ORTIZ** el día 31 de enero de 2020 suscribió contrato de **ARRENDAMIENTO ESPACIO FÍSICO DESTINADO PARA LA CAPACITACION Y PREPARACION DEL CURSO DE PRE-ICFES PARA LAS ESTUDIANTES DEL GRADO DECIMO Y ONCE, VIGENCIA 2020 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL, UBICADO EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL**, realizó consignación en la cuenta de ahorros del Banco Popular N° 220-551-13336-6 recursos propios, por valor de CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000.00) M/CTE. por concepto de pago parcial del objeto del contrato en mención, que fue registrado en el rubro 1.1.2.1 arrendamientos con el GI9-2020025.



INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL
Aprobado Resolución No. 4106 de Noviembre 13 de 2018

ACUERDO No. 009
(11 DE DICIEMBRE DE 2020)

Por medio del cual se efectúa una reducción en recursos propios en el presupuesto de ingresos y gastos del fondo de servicios educativos de la Institución Educativa Liceo Nacional para la vigencia fiscal de 2020.

- e) Que por la situación de emergencia sanitaria COVID 19 no se pudo ejecutar el mencionado contrato por el señor **ALEJANDRO GUZMAN ORTIZ** solo hizo uso del espacio por 45 días y no en la totalidad que se había establecido inicialmente que era por 9 meses y por la que cancelo el valor de CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000.00) M/CTE., por lo cual el señor en mención hace la solicitud de la devolución por escrito.
- f) Que el consejo directivo autoriza la devolución de DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL DE PESOS (\$2.300.000.00) M/CTE., los cuales corresponden al arrendamiento del Espacio para ICFES que se debe hacer al señor **ALEJANDRO GUZMAN ORTIZ**, por ende se requiere reversar el giro de ingresos número GI9-2020025 por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL DE PESOS (\$2.300.000.00) M/CTE.
- g) Que la institución educativa arrendo un espacio para la prestación del servicio de la tienda escolar para la vigencia 2020, por valor de OCHO MILLONES DE PESOS (\$8.000.000.00) M/CTE, de los cuales el contratista cancelo CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000.00) M/CTE., debido a la emergencia sanitaria covid-19.
- h) Que por lo anteriormente expuesto se **requiere reducir** el presupuesto de ingresos en el rubro 1.1.2.1 arrendamientos por valor de CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$43.300.000.00) M/CTE., contra los CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000.00) M/CTE. de ingresos presupuestados en el presupuesto inicial de la vigencia 2020., afectando el presupuesto de gastos en los respectivos rubros presupuestales de recursos propios.

Que, con base a las anteriores consideraciones,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar disponibles el presupuesto de ingresos de la vigencia fiscal 2020, del Fondo de Servicios Educativos de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL**, del municipio de Ibagué - Tolima, por valor de **CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL DE PESOS (\$43.300.000.00) M/CTE.**, de la siguiente forma:



INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL
Aprobado Resolución No. 4106 de Noviembre 13 de 2018

ACUERDO No. 009
(11 DE DICIEMBRE DE 2020)

Por medio del cual se efectúa una reducción en recursos propios en el presupuesto de ingresos y gastos del fondo de servicios educativos de la Institución Educativa Liceo Nacional para la vigencia fiscal de 2020.

DESCRIPCIÓN	VALOR
1.1. INGRESOS OPERACIONALES	
1.1.2. EXPLOTACION DE BIENES SERVICIOS	
1.1.2.1 Arrendamientos	\$43.300.000.00
Total reducción presupuesto de ingresos	\$43.300.000.00

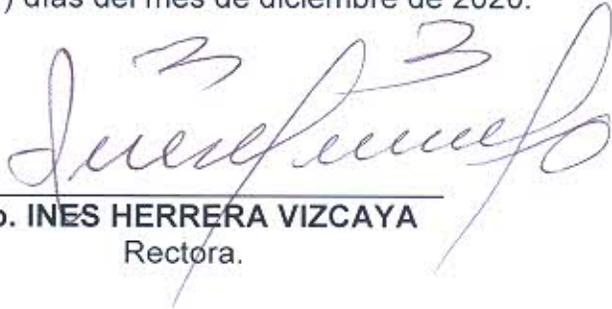
ARTICULO SEGUNDO: Con los recursos disponibles en el artículo anterior, reducir del presupuesto de Gastos de la **vigencia fiscal 2020**, del Fondo de Servicios Educativos de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL**, del Municipio de Ibagué - Tolima, en la suma de **CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL DE PESOS (\$43.300.000.00) M/CTE.**, según la siguiente especificación:

DESCRIPCIÓN	VALOR
2.2. GASTOS GENERALES	
2.1.1.1 Honorarios. Fuente 1. Recursos Propios	\$28.500.000.00
2.1.2.1 Rem. Serv. Tec. Fuente 1. Recursos propios	4.800.000.00
2.2.2.1 Materiales y suministros Fuente 1. recursos propios	3.000.000.00
2.2.3.1 Mantenimiento Fuente 1: Recursos propios	2.700.000.00
2.2.6.1 Impresos y publicaciones. Fuente 1: Recursos propios	2.000.000.00
2.2.7.1 Servicios públicos. Fuente 1. Recursos propios	2.500.000.00
TOTAL GASTOS	\$43.300.000.00

ARTICULO TERCERO: Contabilidad y Presupuesto efectuarán las respectivas modificaciones en los conceptos del Presupuesto y P.A.C que se llevan en el software Syscafe oficial.

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha.

Dada en Ibagué, a los once (11) días del mes de diciembre de 2020.

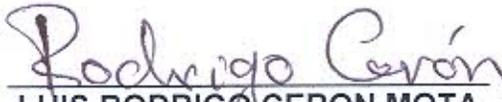

Esp. **INES HERRERA VIZCAYA**
Rectora.

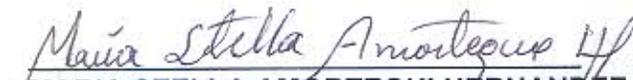


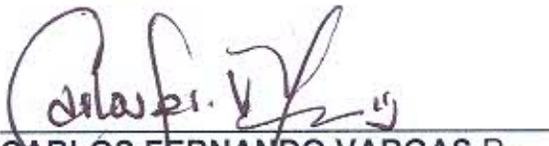
INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL
Aprobado Resolución No. 4106 de Noviembre 13 de 2018

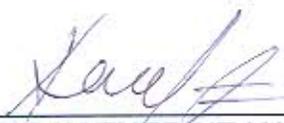
ACUERDO No. 009
(11 DE DICIEMBRE DE 2020)

Por medio del cual se efectúa una reducción en recursos propios en el presupuesto de ingresos y gastos del fondo de servicios educativos de la Institución Educativa Liceo Nacional para la vigencia fiscal de 2020.


LUIS RODRIGO CERON MOTA
REP PADRES DE FLIA. BTO


MARIA STELLA AMORTEGUI HERNANDEZ
REP DOCENTES PRIMARIA


CARLOS FERNANDO VARGAS R.
REP DOCENTES BACHILLERATO


ANGIE KATHERINE VARON MURCIA
Representante Estudiantes

Proyectó: Mónica J. Centeno S – Contadora Externa
Revisó: Ma Fanny Meléndez D. – Apoyo a la Gestión Externa